Cámara de Diputados SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 8-2024.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN R <u>E S U E L V E:</u>

ARTÍCULO 1º.- Designar para integrar el Órgano Coordinador Provincial de Seguimiento, Evaluación y Prevención de la Problemática de la Violencia Familiar, Ley N.º 989-E, a los señores diputados, María Rita Lascano, Sonia Cristina Ferreyra, Gabriel Ignacio Sánchez Barón, Horacio Juan Quiroga, y como miembros suplentes a Gustavo Emilio Nuñez y Graciela Hilda Seva.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Dr. Gustavo.A. Velert Secretario Legislativo Cámara de Diputados Dr. Fabián Martín Vicegobernador de San Juan

Presidente Nato de la Cámara de Diputados